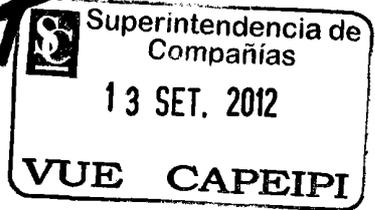


f exam  
@ 14/9/2012

48107



**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.**

Cúmpleme Informarle, que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

\$1,00 % T.O.P.

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Manuel Estalín Yovigildo Pullas Vergara C.I. 1707812689	Jorge Mauricio Albitja Chauza C.I. 1001833894	5	5
Manuel Estalín Yovigildo Pullas Vergara C.I. 1707812689	Francisco Armando Castro Navarrete C.I. 1711151744	5	5
Manuel Estalín Yovigildo Pullas Vergara C.I. 1707812689	César Augusto Collantes Gutiérrez C.I. 1704247459	5	5

*Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.*

*Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 142698*

*Por lo que le solicito se rectifique dicha transferencia de acciones.*

*Comunico a usted para los fines consiguientes.*

Atentamente,

*Se ingresa al sistema transferencia. Se emite nómina de Accionistas  
13-9-2012*

Manuel Pullas Vergara  
GERENTE GENERAL *OK/M*

CAPEIPI SUPERCIAS UID  
13/SEP/2012 13:12

## Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores **MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA**, casado; **JORGE MAURICIO ALBUJA CHAUZA**, de estado civil casado; .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA .- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de **CEDENTE**, el señor **MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA**, casado; y, en calidad de **CESIONARIO**, **JORGE MAURICIO ALBUJA CHAUZA**, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

**SEGUNDA.-** En la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS S.A.**, el señor **MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA**, posee trescientas cuarenta y cuatro acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**TERCERA ACEPTACION.-** El señor **MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA**, tiene la voluntad de transferir cinco acciones de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor **JORGE MAURICIO ALBUJA CHAUZA**, y por lo tanto transfiere a su favor cinco acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS S.A.**

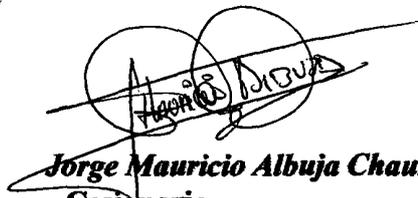
El señor **JORGE MAURICIO ALBUJA CHAUZA**, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

**CUARTA.- RATIFICACION.-** Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



**Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara**  
**Cedente**  
C.I. 1708526841



**Jorge Mauricio Albuja Chauza**  
**Cesionario**  
C.I. 1001833894



**Marieta Ceneida Pullas Flores**  
**Cedente**  
C.I. 1708493828

## Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado; FRANCISCO ARMANDO CASTRO NAVARRETE, de estado civil casado; - los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado; y, en calidad de CESIONARIO, FRANCISCO ARMANDO CASTRO NAVARRETE, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

**SEGUNDA.-** En la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS S.A.**, el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, posee trescientas treinta y nueve acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**TERCERA ACEPTACION.-** El señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, tiene la voluntad de transferir cinco acciones de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor FRANCISCO ARMANDO CASTRO NAVARRETE, y por lo tanto transfiere a su favor cinco acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS S.A.**

El señor FRANCISCO ARMANDO CASTRO NAVARRETE, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

**CUARTA.- RATIFICACION.-** Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

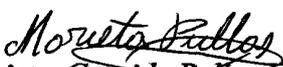
Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara  
Cedente  
C.I. 1708526841



Francisco Armando Castro Navarrete  
Cesionario  
C.I. 1711151744

  
Marieta Ceneida Pullas Flores  
Cedente

## Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado; CESAR AUGUSTO COLLANTES GUTIERREZ, de estado civil casado; .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA .- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado; y, en calidad de CESIONARIO, CESAR AUGUSTO COLLANTES GUTIERREZ,, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

**SEGUNDA.-** En la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS S.A.**, el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, posee trescientas treinta y cuatro acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**TERCERA ACEPTACION.-** El señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, tiene la voluntad de transferir cinco acciones de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor CESAR AUGUSTO COLLANTES GUTIERREZ, y por lo tanto transfiere a su favor cinco acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS S.A.**

El señor CESAR AUGUSTO COLLANTES GUTIERREZ,, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

**CUARTA.- RATIFICACION.-** Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara

**Cedente**

C.I. 1708526841



César Augusto Collantes Gutiérrez

**Cesionario**

C.I. 1704247459



Marieta Ceneida Pullas Flores

**Cedente**